



**ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS
ARGENTINAS**

INFORMATIVO ADEEPRA: C – 012/26 FECHA: 06/04/2026 **ADEEPRA INFORMA: Implementación del Nuevo Sistema SINIGEP.**

Estimado Representante Legal y Equipo Directivo:

Nos dirigimos a ustedes en relación con el nuevo sistema SINIGEP, teniendo en cuenta las múltiples dificultades que Uds. nos han venido comunicando y que han sido reconocidas en el reciente comunicado del Ministerio de Educación, atribuidas a elementos bloqueantes en la migración de un sistema a otro.

Desde hace más de 15 días, representantes de la Vicaria de Educación, FAERA, la comunidad judía, las iglesias evangélicas y las escuelas laicas (nucleadas en COORDIEP) y ADEEPRA nos hemos puesto a disposición de las autoridades y de los responsables del desarrollo del sistema. A partir de estos encuentros colaborativos —algunos virtuales, otros presenciales y otros acompañando a los equipos técnicos del Ministerio en distintas instituciones—, se ha asumido el compromiso de continuar mejorando tanto los procesos de migración como otras dificultades y sugerencias planteadas, tal como se refleja en el comunicado recibido recientemente.

En este proceso hemos dejado en claro que nuestra posición, al igual que la de las instituciones educativas, es de absoluta colaboración. No obstante, hemos señalado con énfasis que dicho proceso no puede sostenerse a partir de una demanda de tiempo desmedida —muy superior a la requerida en la versión anterior— para los secretarios escolares o el personal encargado de la carga del sistema y acordado que la resolución de la presentación de las DJ la seguiremos monitoreando conjuntamente para que no se dilate, lo cual implica que el Ministerio tenga planes alternativos luego de esta semana de trabajo conjunto con un avance insuficiente.

A modo de ejemplo, detallamos algunos de los ítems que venimos señalando y que sugerimos revisar con carácter prioritario para plantear como puntos a resolver en las reuniones (MEET y tutorías particulares) que el Ministerio ha propuesto para esta semana del 6 al de abril:

Personal docente: se detecta la falta de carga de títulos y antigüedad de docentes que sí estaban registrados en 2025. Si se tratase de casos aislados, recomendamos completarlos manualmente. Si la situación es generalizada, sugerimos recurrir a los espacios de acompañamiento previstos para esta semana solicitando la migración.

Gestión Académica / Planes de Estudio: verificar que el plan de estudios corresponda al vigente en 2025 (especialmente en el nivel primario) y que en los cursos se encuentren correctamente cargadas las áreas especiales con las horas cátedra correspondientes. Se ha informado que el botón de carga institucional no se encuentra operativo, por lo que es necesario generar los tickets correspondientes o aprovechar las instancias de acompañamiento próximas, a fin de que les carguen lo que corresponda.

Autoridades: en algunos casos se observa la falta de carga de autoridades, tanto en el módulo de Personas como en las Declaraciones Juradas (DJ) de cursos. Se recomienda gestionar su incorporación mediante ticket o en los espacios de consulta previstos.

Declaración Jurada de Cursos: revisar los cargos (con o sin aporte), ya que en numerosas instituciones la migración se ha realizado de manera incompleta. La recarga manual podría implicar la generación de cargos nuevos, lo cual puede generar inconsistencias en el aporte estatal.

Aporte estatal: se ha detectado en la totalidad de las instituciones relevadas que no figura cargado el aporte vigente. Este dato puede verificarse dentro de la DJ de cursos, en la pestaña "Presentación", mediante la opción de previsualización, donde se observa que el aporte correspondiente aparece en cero.

Si bien podrían señalarse otros aspectos, entendemos que estos son los puntos prioritarios que requieren atención inmediata y que pueden ser verificados con relativa facilidad.

Reafirmamos nuestro compromiso de seguir acompañando tanto a las instituciones como a las autoridades en este proceso, entendiendo que la correcta presentación de las Declaraciones Juradas es un objetivo común que no puede seguir postergándose, pero dejando en claro que su resolución no depende sólo de nuestra labor desde las Escuelas.

Agradecemos la colaboración y los invitamos a continuar compartiendo sus dificultades y sugerencias, ya que mantenemos un contacto permanente con las autoridades y desarrolladores del sistema para el seguimiento de su evolución.